CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 51/2016

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los ***29 días del mes de noviembre del año 2016***, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **09:10 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***ABG. JOSÉ INSFRAN RUSSO, MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; y EL LIC. ELADIO RAMON AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO** para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa Nº 29/2016** denominado **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ACONDICIONADORES DE AIRE", ID Nº 319.335.** Para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones para la presentación de ofertas en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

DESCRIPCIÓN	RUC:
CASA IMPERIAL S.A.	80002212-2
FELIPE AGHEMO S.R.L.	80002987-9
MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	80019507-8
GONZALEZ GIMENEZ Y CIA S.A.C.I.	80003485-6
PIRO'Y S.A.	80000505-8
GRUPO TAPYRACUAI S.A.	80031037-3

En la ocasión han presentado sus propuestas técnicas y económicas las siguientes empresas:

OFERENTE 1: A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA, RUC 3425476-5, con domicilio en la ciudad de Asunción – Paraguay.

El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de:

- LOTE 1: Acondicionadores de Aire: NO COTIZA.----------

PODER JUDICIAL

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Abg. José De Jesús Insfrán Russo
Vice Pte.-2º Consejo de Administración

- LOTE 2: Muebles Varios: Gs. 93.045.000 (Guaraníes noventa y tres millones cuarenta y cinco mil).----------

La carta oferta se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones).--

Presentación documental:

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN
1	Formulario de Oferta *	PRESENTO
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto de la oferta.*	PRESENTO
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTO
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTO
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CONSTANCIA SIPE N° 1430472
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CONSTANCIA SIPE N° 1430472
7	Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta.	**NO PRESENTO**
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	CONSTANCIA SIPE N° 1430472
9	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta (como mínimo).	CONSTANCIA SIPE N° 1430472
10	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CONSTANCIA SIPE N° 1430472
11	***En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (PERSONAS FISICAS).* ***	**NO APLICA**
	OTRAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES	
12	Copia de contratos de provisión o facturaciones de venta, a Instituciones Públicas y/o Privadas referentes a la Provisión de Muebles y/o Acondicionadores de Aire, con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto ofertado, suscriptos en el **último año como mínimo (2015)**, pudiendo también ser de años anteriores al ejercicio 2015. ***(Contratos de provisión de muebles y/o acondicionadores de aire***	**NO PRESENTO**

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Abg. José De Jesús Insfrán Russo
Vice Pte.-2º Consejo de Administración

	según lotes cotizados).	
13	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	**NO PRESENTO**

OFERENTE 2: NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI, RUC 1009022-3, con domicilio en Fernando de la Mora – Paraguay.

El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de:

- LOTE 1: Acondicionadores de Aire: Gs. 15.725.000 (Guaraníes quince millones setecientos veinticinco mil).----------
- LOTE 2: Muebles Varios: Gs. 104.230.000 (Guaraníes ciento cuatro millones doscientos treinta mil).----------

La carta oferta se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de Gs. 5.997.750 (Guaraníes cinco millones novecientos noventa y siete mil setecientos cincuenta).----------

Presentación documental:

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN
1	Formulario de Oferta *	PRESENTO
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto de la oferta.*	PRESENTO
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTO
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTO
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	PRESENTO
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	CONSTANCIA SIPE N° 1430467
7	Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta.	CONSTANCIA SIPE N° 1430467
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	CONSTANCIA SIPE N° 1430467

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Abg. José De Jesús Insfrán Russo
Vice Pte.-2º Consejo de Administración

9	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta (como mínimo).	CONSTANCIA SIPE N° 1430467
10	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CONSTANCIA SIPE N° 1430467
11	***En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (PERSONAS FISICAS).***	**NO APLICA**
	OTRAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES	
19	Copia de contratos de provisión o facturaciones de venta, a Instituciones Públicas y/o Privadas referentes a la Provisión de Muebles y/o Acondicionadores de Aire, con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto ofertado, suscriptos en el **último año como mínimo (2015)**, pudiendo también ser de años anteriores al ejercicio 2015. ***(Contratos de provisión de muebles y/o acondicionadores de aire según lotes cotizados)***.	PRESENTO PARCIALMENTE
20	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	**NO PRESENTO**

OBSERVACIONES: No se visualiza copias de contratos y/o facturaciones que acrediten la experiencia en la provisión de acondicionadores de aire.

OFERENTE 3: U&D SERVICIOS Y VENTAS de UDILIO PALMEROLA OTAZÚ, RUC 1609329-1, con domicilio en la ciudad de Pilar – Paraguay.

El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de:

- LOTE 1: Acondicionadores de Aire: Gs. 15.940.000 (Guaraníes quince millones novecientos cuarenta mil).----------
- LOTE 2: Muebles Varios: NO COTIZA.----------

La carta oferta se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de Gs. 797.000 (Guaraníes setecientos noventa y siete mil).----------

Presentación documental:

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN
1	Formulario de Oferta *	PRESENTO
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto de la oferta.*	PRESENTO

PODER JUDICIAL – CONTRATACIONES – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Abg. José De Jesús Insfrán Russo
Vice Pte.-2° Consejo de Administración

3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTO
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTO
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	PRESENTO
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CONSTANCIA SIPE N° 1391438
7	Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta.	PRESENTO
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	PRESENTO
9	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta (como mínimo).	PRESENTO
10	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTO CON OBSERVACIÓN
11	***En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (PERSONAS FISICAS).**	**NO APLICA**
	OTRAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES	
19	Copia de contratos de provisión o facturaciones de venta, a Instituciones Públicas y/o Privadas referentes a la Provisión de Muebles y/o Acondicionadores de Aire, con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto ofertado, suscriptos en el **último año como mínimo (2015)**, pudiendo también ser de años anteriores al ejercicio 2015. ***(Contratos de provisión de muebles y/o acondicionadores de aire según lotes cotizados)***.	**NO PRESENTO**
20	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	**NO PRESENTO**

OBSERVACIONES:

1) La copia simple de la patente Municipal que presento el oferente, corresponde al primer semestre del corriente año, no se visualiza comprobante correspondiente al semestre actual.
2) Se visualiza que el oferente presentó una fotocopia simple de la CONSTANCIA SIPE N° 1391438 (NO ORIGINAL); en dicho documento no se visualiza la fecha de impresión del documento.

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Abg. José De Jesús Insfrán Russo
Vice Pte.-2º Consejo de Administración

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. Leída el acta se ratifica en sus términos los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú en 1 (uno) ejemplar con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 09:40 horas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Abg. José De Jesús Insfrán Russo
Vice Pte.-2° Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU